

Auto del Presidente del Tribunal General de 10 de junio de 2014 — Stahlwerk Bous/Comisión**(Asunto T-172/14 R)****(«Procedimiento sobre medidas provisionales — Ayudas de Estado — Promoción nacional de la producción de energía eléctrica de origen renovable — Decisión de la Comisión de incoar el procedimiento de investigación formal en materia de ayudas de Estado — Demanda de suspensión de la ejecución — Urgencia — Fumus boni iuris»)**

(2014/C 329/17)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes*Demandante:* Stehlwerk Bous GmbH (Bous, Alemania) (representantes: H. Höfler, C. Kahle y V. Winkler, abogados)*Demandada:* Comisión Europea (representantes: T. Maxian Rusche y R. Sauer, agentes)**Objeto**

Demanda de suspensión de los efectos jurídicos de la Decisión por la que la Comisión incoó un procedimiento de investigación formal en materia de ayudas de Estado relativas a la Ley alemana de energías renovables.

Fallo

- 1) *Desestimar la demanda de medidas provisionales.*
- 2) *Anular la Decisión de 7 de abril de 2014, Stahlwerk Bous/Comisión (T-172/14 R).*
- 3) *Reservar la decisión sobre las costas.*

Auto del Presidente del Tribunal General de 10 de junio de 2014 — WeserWind/Comisión**(Asunto T-173/14 R)****(«Procedimiento sobre medidas provisionales — Ayudas de Estado — Promoción nacional de la producción de energía eléctrica de origen renovable — Decisión de la Comisión de incoar el procedimiento de investigación formal en materia de ayudas de Estado — Demanda de suspensión de la ejecución — Urgencia — Fumus boni iuris»)**

(2014/C 329/18)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes*Demandante:* WeserWind GmbH Offshore Construction Georgsmarienhütte (Bremerhaven, Alemania) (representantes: H. Höfler, C. Kahle y V. Winkler, abogados)*Demandada:* Comisión Europea (representantes: T. Maxian Rusche y R. Sauer, agentes)**Objeto**

Demanda de suspensión de los efectos jurídicos de la decisión por la que la Comisión incoó un procedimiento de investigación formal en materia de ayudas de Estado relativas a la Ley alemana de energías renovables.

Fallo

- 1) *Desestimar la demanda de medidas provisionales.*
 - 2) *Anular la resolución de 7 de abril de 2014, WeserWind/Comisión (T-173/14 R).*
 - 3) *Reservar la decisión sobre las costas.*
-